

La Declaración Internacional sobre la Pobreza, Inestabilidad de Vivienda y el VIH/SIDA

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

- Artículo 25, La Declaración Universal de Derechos Humanos

Mientras que la vivienda adecuada y segura ha sido reconocida ya hace tiempo como un derecho humano básico,

Mientras que la creciente evidencia empírica ha demostrado que las circunstancias socioeconómicas de individuos y grupos son igual o hasta más importantes que el estado de salud, el cuidado médico y la conducta personal de salud,

Mientras que en el caso del VIH/SIDA, el vínculo entre pobreza, riesgo desigual de contraer VIH y el estado de salud está bien establecido, y las conclusiones de nuevas investigaciones demuestran la relación directa entre vivienda inadecuada y mayor riesgo a contraer infección por VIH, resultados de mala salud y muerte prematura,

Mientras que las condiciones pobres de vida, incluyendo el hacinamiento y en casos extremos, estar sin hogar, quitan la seguridad, la privacidad y los esfuerzos por promover el auto-respeto, la dignidad humana y atención a conductas sexuales responsables,

Mientras que la falta de vivienda estable tiene un impacto directo en la capacidad para que las personas viviendo en pobreza reduzcan su conducta de riesgo en torno al VIH; y que las personas sin hogar y en vivienda inestable tienen una probabilidad mayor de dos a seis veces de usar drogas peligrosas, compartir jeringuillas o intercambiar sexo comparadas a personas demográficamente similares a ellas en viviendas estables,

Mientras que, a pesar de la evidencia que señala que la vivienda adecuada tiene un efecto positivo en la prevención del VIH, su tratamiento y resultados de salud, la falta de recursos de vivienda adecuada ha sido en su mayoría ignorada en conferencias y discusiones de política a nivel internacional, y

Mientras que las Naciones Unidas, en su Declaración de Compromiso al VIH/SIDA en el año 2001 y su Declaración Política sobre el VIH/SIDA en el año 2006, adoptó la meta de acceso universal a programas de prevención integral, tratamiento, cuidado y apoyo para el año 2010.

Por consiguiente, nosotros por la presente demandamos que los líderes políticos traten la falta de vivienda adecuada como una barrera a la prevención efectiva del VIH, su tratamiento y cuidado; y además demandamos que todos los gobiernos constituyan fondos y desarrollen vivienda segura y estable como una respuesta a la pandemia del SIDA.

